



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

5 de Febrero del año 2008.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

5 de febrero de 2008.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

5 de Febrero de 2008.

Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Propuestas de Comisiones:
 - A.- Propuesta de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Actividades Cívicas, para la celebración del “Cuarto Congreso de las Niñas y los Niños del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza”.
 - B.- Propuesta de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para la celebración del “Tercer Parlamento Juvenil “Coahuila 2008”.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el ejecutivo del estado, para derogar el artículo quinto del decreto 353, publicado en el periódico oficial extraordinario número 80, de fecha 6 de octubre de 2007, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de un terreno en el “Nuevo Centro Metropolitano”, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el ejecutivo del estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, por la cantidad de \$3,500.00 pesos (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, a favor del C. José María Fraustro Montelongo.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, dos fracciones de terreno de una misma área municipal, ubicados en el fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, de esta ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela primaria y un jardín de niños.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 190 lotes, ubicados en la colonia “Las Margaritas” de esta ciudad.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada

por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado, un inmueble ubicado en dicho municipio, con el fin de la construcción de una clínica del Centro de Salud.

- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio municipal ubicado en la calle arboledas de la colonia “Del Valle”, segundo sector, por otro inmueble de la citada colonia, propiedad de “Inmobiliaria Capellanía” S. A. de C. V., quien constituyó un fideicomiso en el cual figura como fiduciario, Financiera de Fomento S. A. (actualmente banorte), y como fideicomisaria, la misma inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso al colegio nacional de capacitación intensiva (Universidad CNCI).
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble, ubicado en la colonia “Del Valle”, segundo sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho centro de estudios.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento “Loma Real” del municipio de Torreón, Coahuila, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con el fin de la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional sobre “La necesidad de diversificar nuestras relaciones económicas con los países asiáticos y europeos”.
- A.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que investiguen a fondo el robo y tráfico de fósiles en coahuila”.
- C.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados a fin de investigar los contratos realizados por PEMEX, con la firma estadounidense de Servicios Energéticos Halliburton”.
- D.-** Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional sobre “La necesidad de diseñar un plan de contingencia integral con el fin de contrarrestar los efectos adversos que podría causar a la economía mexicana, la posible recesión económica en los Estados Unidos de América”.
- E.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox

Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los sistemas operadores del agua en los 38 municipios del Estado de Coahuila, en relación al aumento de las tarifas”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito nuevamente al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL 29 ENERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 5 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2008.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

CONVOQUE A UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO Y EL XC ANIVERSARIO Y PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

6.- SE PRESENTARON 5 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CON EL FIN DE QUE SE HAGAN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS A NUESTRAS LEYES ELECTORALES, DE ACUERDO A LA REFORMA ELECTORAL APROBADA EN 2007, POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

B.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "TALA CLANDESTINA EN LA SIERRA DE ARTEAGA, COAHUILA, Y EN ZONAS BOSCOSAS DE EJIDOS DE SALTILLO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ESPACIOS EDUCATIVOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

D.- EL DIPUTADO JORGE ROSALES SAADE DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA DISCUTIR LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA PARTICIPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES EN EL CIMARI", MISMA QUE ÉL PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DECIDIÓ RETÍRALA.

E.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE UNIDAS DE SALUD Y DEL AGUA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ACERCAMIENTO CON LA S.E.M.A.R.N.A.C. DEL ESTADO Y CON LAS AUTORIDADES DEL C.E.A.S., CON EL FIN DE INFORMARSE DE LOS PORMENORES DEL PROGRAMA DE EXPENDEDORAS Y PURIFICADORAS DE AGUAS QUE SE IMPLEMENTARÁ EN DIVERSOS EJIDOS DE LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:10 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 5 DE FEBRERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DE 2008

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
Diputado Presidente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5 de Febrero de 2008.

1.- Oficio del Gobernador del Estado, mediante el cual se comunica el nombramiento del Licenciado Edmundo Rodríguez Barrera como Magistrado Numerario y a la Licenciada Alma Leticia Gómez López y a los Licenciados Adrián González Hernández y Efraín Rogelio García Flores, como Magistrados Supernumerarios, todos ellos del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila, anexándose copia de los nombramientos así como del escrito y el listado remitido por el consejo de la judicatura.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

2.- Presupuesto de Egresos del Municipio de Allende, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2008.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Presupuesto de Egresos del Municipio de Nava, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2008.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un lote de terreno ubicado en la colonia "Estrella de David", en la zona centro de ese municipio.

Térnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esa ciudad, a favor del gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de un jardín de niños.

Térnese a la Comisión de Finanzas

6.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, por el periodo comprendido de septiembre a diciembre y acumulado de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Oficio que suscriben los Presidentes Municipales de Frontera, Monclova, Castaños, Escobedo, Abasolo y San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, para que a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se solicite a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, realicen la reclasificación de las tarifas eléctricas y cobro mensual aplicadas en la Región Centro del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Energía y Minas

10.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se informa el fallecimiento del Profr. José Aguilar Chairez, Décimo Regidor de dicho ayuntamiento, para que una vez realizado el análisis correspondiente, sea designado el regidor suplente; así mismo, se acompaña una propuesta suscrita por el presidente municipal, los regidores primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno y el síndico de mayoría del mismo ayuntamiento, así como de los Diputados locales Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, para proponer que sea designado para ocupar la titularidad del cargo de décimo regidor, al Profr. Leonel Ortíz Orozco.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Escrito del C. Gerardo Manuel Benítez Saludado, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia, asimismo informa que se ha recibido en este Congreso un oficio de la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, síndicos y regidores en el que manifiestan lo siguiente:

H. Congreso del Estado.

Por medio de la presente y de la manera más atenta, para comunicarle que el ciudadano Gerardo Mata Mejía, Tercer Regidor Suplente, cuenta con nuestro total apoyo para ocupar el lugar de nuestro querido compañero fallecido, el Profesor José Aguilar Chaires, Décimo Regidor.

Sin más por el momento, se despide de usted sus más atentos y seguros servidores, confiando en que sea tomada en cuenta nuestra propuesta.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
San Pedro, Coahuila, 1 de febrero de 2008

C. Martiniano Contreras Treviño
Sexto Regidor

C. Yolanda González Martínez.
Octava Regidora

C. Armando Guerrero Viesca
Síndico de Minoría.

C. Antonio Wong Garduño
Tercer Regidor

C. Víctor de Jesús Vega Rodríguez
Primer Regidor

C. Neftaly Partida
Quinto Regidor.

C. Javier Reyes Abasta
Séptimo Regidor

C. Dan López Castillo.
Noveno Regidor

C. Jesús Manuel Sánchez
Onceavo Regidor.

C. María del Pilar Pérez.
Décimo Tercer Regidor.

C. Rosa María Hernández Lara
Décimo Quinta Regidor.

Esta Presidencia turna el oficio que se ha hecho mención a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 29 DE ENERO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de enero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Tala clandestina en la sierra de Arteaga, Coahuila, y en zonas boscosas de Ejidos de Saltillo”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Espacios Educativos”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Acercamiento con la SEMARNAC del Estado y con las autoridades del CEAS, con el fin de informarse de los pormenores del programa de expendedoras y purificadoras de aguas que se implementará en diversos Ejidos de la Entidad”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Actividades Cívicas, para la celebración del “Cuarto Congreso de las Niñas y los Niños del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza”

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Las Diputadas y Diputados que integramos la LVII Legislatura Local, hemos implementando diferentes acciones los mecanismos necesarios a efecto de que nuestra sociedad, particularmente nuestros niños y jóvenes, se involucren y conozcan más de cerca los procesos legislativos así como las acciones de gobierno.

La educación cívica de la niñez coahuilense es primordial dentro de nuestra labor legislativa y tenemos la obligación de buscar medios e instrumentos más adecuados para su mejor desarrollo.

En el marco de los festejos del Día del Niño, desde hace varios años, este Órgano Legislativo, ha organizado un Congreso con la participación de los alumnos de 5° grado de educación primaria; evento cívico en donde las niñas y los niños asumen el papel de legisladores emitiendo su opinión e ideas acerca de diversos temas como Educación, Salud, Derechos Humanos, Seguridad, Medio Ambiente, - entre otros - además de exponer sus inquietudes acerca de los problemas que aquejan a sus municipios, al Estado y al País.

Es por esto compañeras y compañeros Diputados que nos sentimos comprometidos a realizar el “Cuarto Congreso de las Niñas y los Niños de Coahuila”, para que en un esquema de organización y trabajo

legislativo, de acuerdo a su edad, promovamos la difusión de los principios y valores de la democracia, mediante la realización de ejercicios en los que pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a las facultades conferidas por los artículos 49 fracción IV, 109, 121, 198, 199, 248, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que la LVII Legislatura Local organice el "**CUARTO CONGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**".

Este evento se realizará el miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de abril del 2008. Su sede será el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso y así como en otras instalaciones de que dispone el Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO.- El "**CUARTO CONGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**" se celebrará de acuerdo a las bases contenidas en la convocatoria correspondiente.

TERCERO.- Invítese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial para que participen en este evento.

CUARTO.- Que la LVII Legislatura del Estado a través de la Junta de Gobierno invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila y a la representación de las Secciones 5, 35 y 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, para que participen y apoyen en esta actividad educativa.

QUINTO.- Se aprueba que este Cuarto Congreso de Niñas y Niños del Estado de Coahuila, se realice conforme al orden del día que se dictamine por la Junta de Gobierno, a propuesta de las Comisiones Unidas de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas.

SEXTO.- La Oficialía Mayor del Congreso del Estado auxiliará en la organización de este evento, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, 01 DE FEBRERO DE 2008.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. José Luis Alcalá De la Peña

Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. César Flores Sosa

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julieta López Fuente

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta de acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para la celebración del Tercer Parlamento Juvenil Coahuila 2008.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Los Diputados y Diputadas de las Comisiones de Cultura y Actividades Cívicas y Desarrollo de la Juventud y el Deporte, conscientes de nuestra función como representantes populares, nos hemos propuesto trascender de nuestras tareas propiamente legislativas, para intentar llegar a la juventud coahuilense, a través de proyectos incluyentes que los preparen en sus actividades de participación política y social en nuestro Estado.

Por ello, solicitamos una vez más su autorización y valioso apoyo, para organizar el Tercer Parlamento Juvenil "COAHUILA 2008", que facilite el conocimiento y la interpretación de nuestras Instituciones, ubicándolas como la base fundamental para lograr la justicia y la democracia en nuestro País y particularmente en nuestro Estado.

Estamos seguros que, con voluntad política, las diputadas y diputados que integramos la LVII Legislatura local, contribuiremos en la construcción de una sociedad más participativa, en la que se avance en una nueva cultura cívica.

Consideramos que la juventud no es solamente el futuro de México, sino también el más vibrante presente de la sociedad mexicana.

Es por ello, que debemos crearles escenarios diversos que los pongan en contacto con nuestra realidad y les den oportunidad de participar en ella, primeramente guiados, para que posteriormente la enfrenen con madurez y espíritu de transformación en beneficio de la sociedad en la que se desenvuelven.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a las facultades conferidas por los artículos 49 fracción IV, 109, 121, 198, 199, 248, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a través de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y Desarrollo de la Juventud y el Deporte, organice el **Tercer Parlamento Juvenil "COAHUILA 2008"**.

Este evento se realizará el miércoles 21 y jueves 22 de mayo del 2008. Su sede será el Salón de Sesiones en el Palacio del Congreso y así como las instalaciones de que dispone el Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO.- El **Tercer Parlamento Juvenil "COAHUILA 2008"**, se celebrará de acuerdo a las bases contenidas en la convocatoria correspondiente.

TERCERO.- Invítese a participar a las Dependencias e Instituciones Educativas que se considere pertinente.

CUARTO.- Invítese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial para que nos honren con su presencia en el desarrollo del evento.

QUINTO.- La Oficialía Mayor del Congreso del Estado auxiliará en su organización, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, 01 DE FEBRERO DE 2008.

POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

POR LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta de acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Declarado lo anterior y para iniciar el desahogo del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, se informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 8 dictámenes que están referidos a desincorporaciones, validaciones para enajenar y permutar bienes propiedad del estado y municipios, así como una pensión vitalicia, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la propia Comisión, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto y los resolutivos contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación de la Diputación Permanente la referida solicitud, pidiéndoseles para este efecto que levantando la mano manifiesten si están a favor de la misma.

¿Quién esté a favor?

Le solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, haga un conteo de la votación.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para derogar el artículo Quinto del decreto 353, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario Número 80, de fecha 6 de octubre de 2007, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de un terreno en el Nuevo Centro Metropolitano de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para derogar el Artículo Quinto del decreto 353, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario número 80 de fecha 6 de octubre de 2007, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de un terreno en el “Nuevo Centro Metropolitano” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 30 de noviembre de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para derogar el Artículo Quinto del decreto 353, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario número 80 de fecha 6 de octubre de 2007, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de un terreno en el “Nuevo Centro Metropolitano” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 6 de Octubre del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto No. 353, expedido por ese H. Congreso Estatal por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, un terreno con una superficie de 30,000.00 m², comprendida en la Manzana N° 24 del Fraccionamiento Nuevo Centro Metropolitano, en Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para la construcción y funcionamiento del edificio que albergará a dicho organismo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para que desempeñe las actividades sustantivas que le asigna la ley de su creación.

SEGUNDO. Que en dicho decreto, se pormenorizan tanto las especificaciones técnicas del bien inmueble objeto de la donación como los aspectos que habrán de tomarse en cuenta para formalizar la misma.

TERCERO. Que el Artículo Quinto del decreto establece como condicionante de la donación, el que el donatario inicie la construcción del inmueble objeto de la misma en un plazo de doce meses a partir de su entrada en vigor o de lo contrario dicho inmueble se revertirá, de pleno derecho, al patrimonio inmobiliario estatal.

CUARTO. Que dicha condicionante se estila en todas las iniciativas de decreto de esta naturaleza, lo anterior con el objeto de asegurar que los inmuebles donados sean realmente destinados al fin para el que fueron enajenados bajo cualquier título.

QUINTO. Que no obstante lo anterior, de acuerdo a la Normatividad que rige el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, definida en los Lineamientos Generales para la

Administración del Patrimonio Inmobiliarios del ISSSTE, su numeral 5.3, párrafo tercero dispone: “en caso de que no se cubran los requerimientos presentados, la unidad administrativa solicitante de la adquisición, en coordinación con la Subdirección General o, cuando proceda, la Unidad Jurídica Delegacional correspondiente, requerirá a las autoridades estatales o municipales competentes o, en su caso, a personas físicas o morales de los sectores social y privado, **la donación pura y simple de predios urbanos que sean factibles designar al fin social programado**”.

SEXTO. Que tal y como fue plasmada en la Iniciativa original, la Administración Estatal que me honro encabezar considera de vital importancia coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones y organismos responsables de velar por la salud de los habitantes del Estado, sin embargo, para que el inmueble donado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, puede ser realmente recibido y destinado para esos fines, se considera necesario modificar el Decreto referido, para lo cual se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se deroga el Artículo Quinto del Decreto N° 353, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario N°.80, de fecha 6 de Octubre de 2007.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señale si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Z´Cruz, a favor. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados, este dictamen que fue en su momento aprobado por unanimidad el 6 de octubre del 2007, es de importancia sobre todo para el estado de Coahuila y en especial para la ciudad de Saltillo.

Yo recuerdo que cuando llegamos a esta legislatura, la Comisión de Salud que me honro en presidir conjuntamente con los compañeros aquí presentes el Doctor Rosales, nos abocamos precisamente a que una de las prioridades para Saltillo era la construcción de una institución hospitalaria como es el Hospital General por parte del ISSSTE.

Creo que no cabe duda que los tiempos han pasado y el ISSSTE en lo particular se había quedado algo rezagado en cuanto a sus proyectos hospitalarios. Yo quiero nomás como antecedente decirles que en la ciudad de Sabinas está próximo a inaugurarse un centro hospitalario de 19 camas con una inversión aproximadamente de 100 millones.

En la ciudad de Nueva Rosita está una inversión, ya se terminó la clínica, está en proceso la construcción del hospital, es un hospital de 10 camas, con una inversión de 60 millones, lo que si cabe es la importancia de este hospital en la ciudad de Saltillo, porque será un hospital de concentración, donde independientemente que habrá 100 camas habrá cerca de 15 especialidades.

Pero lo más importante para el ISSSTE es que va a encontrar una unidad de Hemodinamia, que quiero decir con esto, la Hemodinamia van a poderse hacer todo tipo de estudios cardiovasculares, sobre todo los pacientes con cardiopatías, y creo que también es importante la unidad de Radiología e Imagen, en especial ya la construcción departamento de Tomografía e independientemente será un hospital de concentración.

Yo quiero reconocer aquí a la Comisión de Finanzas por esta modificación, que el mismo instituto había solicitado para que cuanto antes se puedan construir lo que en su momento anhelábamos para la ciudad de Saltillo, el Hospital General del ISSSTE. Así es que al Diputado Raúl Xavier y a todos los compañeros de la Comisión de Finanzas mi reconocimiento y les pido su voto a favor, a todos los compañeros. Es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si alguien más quiere tener una intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, por la cantidad de 3,500 pesos mensuales a favor del C. José María Fraustro Montelongo.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, por la cantidad de \$ 3,500.00 pesos (tres mil quinientos pesos 00/10 m.n.) mensuales, a favor del C. José María Fraustro Montelongo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de diciembre de 2007, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. José María Fraustro Montelongo.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Es propósito del Ejecutivo a mi cargo reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado y cuyo desempeño se enmarcó bajo los principios de probidad,

eficiencia, eficacia y honradez pero que, por diversas circunstancias, no les fue posible cotizar ante la instancia correspondiente para que llegado el tiempo de su retiro de la vida laboral, pudieran disfrutar de una pensión digna y decorosa que les permita pasar los últimos días de su vida con tranquilidad.

TERCERO. Tal es el caso del señor José María Fraustro Montelongo, quien se desempeñó en el cargo público dentro de la Administración Estatal, como Agente de la Policía Judicial de la Procuraduría General de Justicia en el Estado y comisionado en las ciudades de Francisco I. Madero y Cuatro Ciénegas, Coahuila, mismos que cumplió con responsabilidad y disciplina laboral.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño probo y eficiente del señor José María Fraustro Montelongo, el Ejecutivo a mi cargo propone a esa Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a favor del mismo, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor José María Fraustro Montelongo, por la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión que se autoriza mediante el presente Decreto, será pagada al Señor José María Fraustro Montelongo por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 21 de enero de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Yo únicamente quisiera que e investigara un poquito más cuáles son las causas por las que se está dando la pensión, o sea la intervención.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Bueno, su intervención no es ni a favor, ni en contra.

Diputado Raúl Xavier, -a favor-.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Xavier González.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Si, en este caso en particular a petición del Diputado Rosales. Bueno, fue una persona que se dedicó durante toda su vida al servicio público, como lo comentábamos ahí en el dictamen, a través de la situación como agente judicial en el estado.

Posteriormente él ahí tuvo un problema de salud y lo cual de alguna manera presentó un problema ahí de incapacidad para poder seguir laborando, se le hicieron pues toda una serie de estudios socioeconómicos de la situación actual de la persona y la Secretaría de Finanzas junto con la Secretaría de Gobierno decidieron o acordaron de acuerdo a los resultados de estos estudios que se le practicaron y que la persona pues en ese momento no contaba con su fondo de pensiones, tuvo a bien decidir enviar esta iniciativa, en la cual obviamente del resultado de estos estudios se determinó que la persona no podía continuar laborando y sobre todo que pues la situación socioeconómica de la persona pues era sumamente crítica, por lo cual pues decidieron darle ésta como un fallo favorable esta pensión.

Se sometió a revisión de los integrantes de la Comisión de Finanzas y posterior a la revisión de todos estos estudios, los cuales contamos nosotros en el seno de la Comisión, por si es gustoso posteriormente Diputado, revisar o llegar más a fondo en el caso particular de esta persona pues están ahí a disposición suya para que pueda hacerse de su conocimiento y que vea en que consistieron todos estos estudios a los que les estoy haciendo mención.

Y posteriormente, aparte de este dictamen, como les comento que fue respaldado por el total de los integrantes, la Comisión de Finanzas presentamos un total de 8 dictámenes, en el primero de ellos que se trató lo relacionado con esta nueva Clínica del ISSSTE el cual va a estar construyéndose en el centro metropolitano, todos sabemos y reconocemos de la importancia que tiene para la región del sureste del estado y sobre todo para el estado de Coahuila que pueda darse este fallo, por lo cual pues les agradezco que hayan votado a favor de ese dictamen.

Posterior a este se le dio lectura de esta pensión vitalicia de esta persona que se desempeñaba, como les comento, como judicial del estado y posteriormente vendrán también algunas desincorporaciones en el caso de Saltillo para la construcción de una primaria y un kínder, posteriormente también tendremos una validación para el municipio de Saltillo en el caso de la colonia "Las Margaritas" para título gratuito de los actuales poseedores.

Presentamos también un dictamen del municipio de Viesca para la construcción de un centro de salud en este municipio, la validación de una permuta en el caso de Ramos Arizpe para poder posteriormente en el próximo decreto, el próximo dictamen se valida y una vez que se haya logrado la validación de esta permuta, bueno, se procede ya la validación para que este predio que se permutó con la Inmobiliaria Capellanía pueda ser cedido a título oneroso a la institución educativa CNCI en el municipio de Ramos Arizpe y finalmente viene la validación de un dictamen para el municipio de Torreón, en el cual, bueno, va a ser edificado un kínder en este municipio.

Todos los dictámenes fueron aprobados en el seno de la Comisión por unanimidad, y por lo cual pues yo les solicitaría a ustedes compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente pues su voto a favor de estos 8 dictámenes de la Comisión de Finanzas que en el caso particular del primero ya fue votado, estamos en la revisión de este segundo dictamen.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado González.

Pregunto al Diputado Rosales si continúa con la intervención.

Adelante por hechos, Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, al final del tercer transitorio, el último renglón dice proceder conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, creo yo que más bien se refiere al transitorio anterior que sería el segundo, porque si analizamos el último artículo, el cuarto no tiene ninguna relación con ese tercero, es nada más por cuestión de esa palabrita pero que pudiera decir mucho, en lugar de artículo es transitorio Diputado González, si verdad, si.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Hace referencia al primer artículo de los transitorios Diputado Fuantos,

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Al tercer transitorio, al finalizar el tercer transitorio.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y en caso de ser así proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior, usted se refiere a que diga en el último párrafo, artículo anterior transitorio...

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Transitorio anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Para especificar que no se confunda con los artículos del proyecto de decreto.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, yo lo relaciono más con el 2º transitorio que con el último artículo.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Es que para especificar nada más.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si para especificar nada más.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien, se toma nota Diputado Fuantos, muchas gracias.

¿Hay alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

11 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público dos fracciones de terreno de una misma área municipal ubicados en el fraccionamiento Colonias de San Lorenzo de esta ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una escuela primaria y un jardín de niños.

Adelante.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si, con gusto Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, dos fracciones de terreno de una misma área municipal, la primera con una superficie de 4,871.3461 m², y la segunda con 6,292.0076 m², ubicados en el Fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, de esta ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 30 de noviembre de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, dos fracciones de terreno de una misma área municipal, la primera con una superficie de 4,871.3461 m², y la segunda con 6,292.0076 m², ubicados en el Fraccionamiento

Colinas de San Lorenzo, de esta ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 31 de octubre de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, dos fracciones de terreno de una misma área municipal, la primera con una superficie de 4,871.3461 m², y la segunda con 6,292.0076 m², ubicados en el Fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, de esta ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños, los cuales se describen a continuación;

Para el Jardín de Niños, superficie de 4,871.3461 m²

Al Norte: mide 70.00 metros y colinda con calle Cuarta.

Al Sur: mide 69.96 metros y colinda con calle Quinta.

Al Oriente: mide 70.13 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente: mide 70.42 metros y colinda con escuela primaria.

Para la Escuela Primaria, superficie de 6,292.0076 m²

Al Norte: mide 90.00 metros y colinda con calle Cuarta.
Al Sur: mide 89.95 metros y colinda con calle Quinta.
Al Oriente: mide 70.42 metros y colinda con Jardín de Niños.
Al Poniente: mide 70.42 metros y colinda con calle Utacas Sur.

Que el R. Ayuntamiento de Saltillo es propietario en plena posesión y dominio del área municipal identificada como manzana número 23, ubicada en el Fraccionamiento Colinas de San Lorenzo de esta ciudad, con una superficie total de 14,213.72 m², como se acredita con escritura pública número treinta y uno de fecha 02 de febrero de 2005, pasada ante la fe del notario público número 29, Licenciado Homero Gómez García de este distrito de Saltillo, Coahuila; de la cual se desincorporará una superficie de 11,163.3537 m².

QUINTO. El objeto de la desincorporación es con objeto de la construcción de un Jardín de Niños y Escuela Primaria.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del dominio público, de una superficie total de 14,213.72 m², dos fracciones de terreno, la primera con una superficie de 4,871.3461 m², y la segunda con 6,292.0076 m², ubicados en el Fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, de esta ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños y Escuela Primaria, los cuales se describen a continuación;

Para el Jardín de Niños, superficie de 4,871.3461 m²

Al Norte: mide 70.00 metros y colinda con calle Cuarta.
Al Sur: mide 69.96 metros y colinda con calle Quinta.
Al Oriente: mide 70.13 metros y colinda con área municipal.
Al Poniente: mide 70.42 metros y colinda con escuela primaria.

Para la Escuela Primaria, superficie de 6,292.0076 m²

Al Norte: mide 90.00 metros y colinda con calle Cuarta.
Al Sur: mide 89.95 metros y colinda con calle Quinta.

Al Oriente: mide 70.42 metros y colinda con Jardín de Niños.

Al Poniente: mide 70.42 metros y colinda con calle Utacas Sur.

Que el R. Ayuntamiento de Saltillo es propietario en plena posesión y dominio del área municipal identificada como manzana número 23, ubicada en el Fraccionamiento Colinas de San Lorenzo de esta ciudad, con una superficie total de 14,213.72 m2, como se acredita con escritura pública número treinta y uno de fecha 02 de febrero de 2005, pasada ante la fe del notario público número 29, Licenciado Homero Gómez García de este distrito de Saltillo, Coahuila; de la cual se desincorporará una superficie de 11,163.3537 m2.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es con objeto de la construcción de un Jardín de Niños y Escuela Primaria.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 21 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			

Saltillo, Coahuila, a 5 de Febrero de 2008

Primer Período de Receso

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 190 lotes, ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 190 lotes, con una superficie de 18-74-71 hectáreas, ubicados en la colonia “Las Margaritas”, de esta ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 18 de diciembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 190 lotes, con una superficie de 18-74-71 hectáreas, ubicados en la colonia “Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el cual fue desincorporado con Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 16 de mayo de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito 190 lotes, con una superficie de 18-74-71 hectáreas, ubicados en la colonia “Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el cual fue desincorporado con Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre de 2007, los cuales se describen a continuación:

MANZANA	LOTES	TOTAL
2	3, 4 y 5	3
5	27	1
6	13	1

7	1,4,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	12
9	8,12 y 13	3
10	1,5,6,7 y 9	5
11	1 y 19	2
12	1 y 25	2
13	7 y 9	2
14	5	1
17	12	1
19	1,2,3,4,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 30	14
20	1,10,11,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	15
21	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	30
22	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24	24
23	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18	18
24	1,2,3,4,5 y 6	6
26	9,13 y 14	3
27	10,11,18 y 19	4
32	1,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18 y 19	17
33	1,2,3,4,5,8,9 y 10	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7 y 8	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10	10
TOTAL		190

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila, bajo la Partida 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1990, el cual ampara la superficie total de 18-74-71 hectáreas, en la cual se incluyen los ciento noventa lotes que se donara.

TERCERO. El objeto de esta operación es la aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda, "Tu Casa".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila para enajenar a título gratuito 190 lotes, con una superficie de 18-74-71 hectáreas, ubicados en la colonia "Las

Margaritas”, de esta ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre de 2007, los cuales se describen a continuación:

MANZANA	LOTES	TOTAL
2	3, 4 y 5	3
5	27	1
6	13	1
7	1,4,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	12
9	8,12 y 13	3
10	1,5,6,7 y 9	5
11	1 y 19	2
12	1 y 25	2
13	7 y 9	2
14	5	1
17	12	1
19	1,2,3,4,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 30	14
20	1,10,11,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	15
21	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	30
22	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24	24
23	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18	18
24	1,2,3,4,5 y 6	6
26	9,13 y 14	3
27	10,11,18 y 19	4
32	1,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18 y 19	17
33	1,2,3,4,5,8,9 y 10	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7 y 8	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10	10
TOTAL		190

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila, bajo la Partida 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1990, el cual ampara la superficie total de 18-74-71 hectáreas, en la cual se incluyen los ciento noventa lotes que se donara.

SEGUNDO. El objeto de esta operación es la aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda, “Tu Casa”.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señale si su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome note de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

9 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado, un inmueble ubicado en dicho municipio, con el fin de la construcción de una clínica del centro de salud.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se considere con bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 22,627.56 m², ubicado en dicho municipio, con el fin de de la construcción de una Clínica del Centro de Salud.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de abril de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se considere con bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 22,627.56 m2, ubicado en dicho municipio, con el fin de de la construcción de una Clínica del Centro de Salud.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo, mediante el cual con fecha 25 de enero de 2008, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la incorporación del dominio privado del Municipio de Viesca, un inmueble con una superficie de 22,627.56 m2, con el fin de la construcción de una Clínica del Centro de Salud, con las siguientes medidas y colindancias;

COORDENADAS						
EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	32.50	S 01°40'20"E	2	720923.32	2804903.06
2	3	115.01	S 00°26'59"E	3	720924.23	2804788.06
3	4	50.45	S 87°38'05"E	4	720974.63	2804785.98

Saltillo, Coahuila, a 5 de Febrero de 2008

Primer Período de Receso

4	5	33.28	N 00°04'31"W	5	720974.59	2804819.26
5	6	127.10	N 89°54'35"E	6	721101.69	2804819.46
6	7	117.23	N 01°32'54"E	7	721104.86	2804936.65
7	1	182.48	S 89°39'18"W	1	720922.37	2804935.55

QUINTO. El objeto de esta operación es con el fin de la construcción de una Clínica del Centro de Salud.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Viesca, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como bien del dominio privado del municipio de Viesca, Coahuila, un inmueble con una superficie de 22,627.56 m2, con las siguientes medidas y colindancias;

COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	32.50	S 01°40'20"E	2	720923.32	2804903.06
2	3	115.01	S 00°26'59"E	3	720924.23	2804788.06
3	4	50.45	S 87°38'05"E	4	720974.63	2804785.98
4	5	33.28	N 00°04'31"W	5	720974.59	2804819.26
5	6	127.10	N 89°54'35"E	6	721101.69	2804819.46
6	7	117.23	N 01°32'54"E	7	721104.86	2804936.65
7	1	182.48	S 89°39'18"W	1	720922.37	2804935.55

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de esta operación es con el fin de la construcción de una Clínica del Centro de Salud.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Quién esté a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para permutar un predio municipal ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle", segundo sector, por otro inmueble de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía" S. A. de C. V., quien constituyó un fideicomiso en el cual figura como fiduciario, Financiera de Fomento, S. A., y como fideicomisaria, la misma inmobiliaria, con el fin de enajenar a título oneroso al Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (Universidad CNCI).

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, el cual se desincorporó con Decreto número 99, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2006, para permutar un predio municipal con una superficie de 3,128.76 m², ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle", segundo sector, por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m² de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía S.A. de C.V.", quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso al Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (UNIVERSIDAD CNCI).

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 6 de diciembre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el

cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, el cual se desincorporó con Decreto número 99, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2006, para permutar un predio municipal con una superficie de 3,128.76 m², ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle", segundo sector, por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m² de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía S.A. de C.V.", quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso al Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (UNIVERSIDAD CNCI).

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de febrero de 2006, en la que se contiene la ratificación del acuerdo en la cual autorizan permutar un predio municipal con una superficie de 3,128.76 m², ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle", segundo sector, por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m² de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía S.A. de C.V.", quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso al Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (UNIVERSIDAD CNCI).

La superficie propiedad del municipio, se describe como área municipal, con una superficie de 3,128.76 metros cuadrados, ubicado en la calle arboledas de la colonia Del Valle, segundo sector.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
31	21	9.716	S 83°26'10"W	21	621.381	549.782
21	20	72.995	S 14°56'12"W	20	602.566	479.253
20	24	10.240	N 80°25'12"E	24	612.663	480.957
24	25	49.744	N 82°21'15"E	25	661.965	487.576
25	26	3.522	S 83°44'09"E	26	665.466	487.192
26	27	7.642	S 86°09'13"E	27	673.091	486.679

27	28	27.635	N 17°06'42"E	28	681.222	513.091
28	29	25.798	N 81°03'02"W	29	655.738	517.104
29	30	18.355	N 32°39'14"W	30	645.835	532.558
30	31	23.564	N 38°54'49"W	31	631.033	550.893

Esta superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Ramos Arizpe, en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 1189, Foja 61, Libro 6-D, Sección I, de fecha 2 de abril de 1984.

Superficie de 3,634.00 m2., propiedad de la Inmobiliaria Capellanía, quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
8	7	61.863	S 18°44'08"W	7	465.205	501.859
7	10	15.902	S 49°11'49"E	10	477.242	491.468
10	11	15.680	S 54°39'09"E	11	490.031	482.396
11	12	15.395	S 58°32'16"E	12	503.163	474.361
12	13	5.692	S 63°16'44"E	13	508.247	471.802
13	14	80.044	N 18°45'54"E	14	533.996	547.591
14	15	4.692	N 73°24'58"W	15	529.499	548.931
15	8	45.892	N 75°28'15"W	8	485.075	560.444

TERCERO. Que el objeto de la operación es satisfacer las necesidades elementales de los habitantes de Ramos Arizpe, que durante mucho tiempo han solicitado el que se cuente en el mismo con un plantel educativo de educación profesional.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para permutar un predio municipal con una superficie de 3,128.76 m2, ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle", segundo sector, por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m2 de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía S.A. de C.V.", quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso al Colegio Nacional de Capacitación

Intensiva (UNIVERSIDAD CNCI), el cual se desincorporó con Decreto número 99, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2006.

La superficie propiedad del municipio, se describe como área municipal, con una superficie de 3,128.76 metros cuadrados, ubicado en la calle arboledas de la colonia Del Valle, segundo sector.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
31	21	9.716	S 83°26'10"W	21	621.381	549.782
21	20	72.995	S 14°56'12"W	20	602.566	479.253
20	24	10.240	N 80°25'12"E	24	612.663	480.957
24	25	49.744	N 82°21'15"E	25	661.965	487.576
25	26	3.522	S 83°44'09"E	26	665.466	487.192
26	27	7.642	S 86°09'13"E	27	673.091	486.679
27	28	27.635	N 17°06'42"E	28	681.222	513.091
28	29	25.798	N 81°03'02"W	29	655.738	517.104
29	30	18.355	N 32°39'14"W	30	645.835	532.558
30	31	23.564	N 38°54'49"W	31	631.033	550.893

Esta superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Ramos Arizpe, en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 1189, Foja 61, Libro 6-D, Sección I, de fecha 2 de abril de 1984.

Superficie de 3,634.00 m2., propiedad de la Inmobiliaria Capellanía, quien constituyo un Fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
8	7	61.863	S 18°44'08"W	7	465.205	501.859
7	10	15.902	S 49°11'49"E	10	477.242	491.468
10	11	15.680	S 54°39'09"E	11	490.031	482.396
11	12	15.395	S 58°32'16"E	12	503.163	474.361
12	13	5.692	S 63°16'44"E	13	508.247	471.802
13	14	80.044	N 18°45'54"E	14	533.996	547.591
14	15	4.692	N 73°24'58"W	15	529.499	548.931
15	8	45.892	N 75°28'15"W	8	485.075	560.444

SEGUNDO. Que el objeto de la operación es satisfacer las necesidades elementales de los habitantes de Ramos Arizpe, que durante mucho tiempo han solicitado el que se cuente en el mismo con un plantel educativo de educación profesional.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			

Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
11 votos a favor Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Del Valle" segundo sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva, con el fin de la construcción de dicho centro de estudios.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 3,776.15 m2, ubicado en la colonia Del Valle, segundo

sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho Centro de estudios, el cual fue desincorporado con Decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 21 de Agosto del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 3,776.15 m², ubicado en la colonia Del Valle, segundo sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho Centro de estudios, el cual fue desincorporado con Decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 29 de noviembre de 2006, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 3,776.15 m², ubicado en la colonia Del Valle, segundo sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho Centro de estudios, el cual fue desincorporado con Decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

La superficie de 3,776.15 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte y Oeste: mide 98.00 metros y colinda con la calle Arboleda; Al Oriente: se mide una línea de 96.00 metros y colinda con Cibiosa; Al Sur: mide la línea 58.00 metros y colinda con Área Comercial.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe y se legalizó mediante escritura pública número 04 de fecha 07 de febrero del año 1984, pasada ante la fe del Notario Público número 19 del

distrito notarial de Saltillo, Coahuila, Licenciado Oscar Villegas Rico. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 1189, Folio 56, Libro 6-D, Sección I, de Fecha 02 de abril de 1984.

TERCERO. El objeto de esta operación es la construcción del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI).

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 3,776.15 m2, ubicado en la colonia Del Valle, segundo sector, de esta ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho Centro de estudios, el cual fue desincorporado con Decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

La superficie de 3,776.15 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte y Oeste: mide 98.00 metros y colinda con la calle Arboleda; Al Oriente: se mide una línea de 96.00 metros y colinda con Cibiosa; Al Sur: mide la línea 58.00 metros y colinda con Área Comercial.

Dicho inmueble se donó al Ayuntamiento de Ramos Arizpe y se legalizó mediante escritura pública número 04 de fecha 07 de febrero del año 1984, pasada ante la fe del Notario Público número 19 del distrito notarial de Saltillo, Coahuila, Licenciado Oscar Villegas Rico. Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 1189, Folio 56, Libro 6-D, Sección I, de Fecha 02 de abril de 1984.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es la construcción del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI).

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual en el momento oportuno hará los trámites correspondientes a la escrituración del inmueble en cuestión.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Rúbricas por la Comisión de Finanzas, su coordinador Diputado Raúl Xavier González Valdés.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señale el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento "Loma Real" del municipio de Torreón, Coahuila, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 2,554.57 m2, ubicado en el Fraccionamiento Loma Real de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el

fin de la construcción de un Centro Educativo de nivel preescolar, el cual fue desincorporado con Decreto número 359 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 15 de enero de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 2,554.57 m², ubicado en el Fraccionamiento Loma Real de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de la construcción de un Centro Educativo de nivel preescolar, el cual fue desincorporado con Decreto número 359 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 2,554.57 m², ubicado en el Fraccionamiento Loma Real de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de la construcción de un Centro Educativo de nivel preescolar, el cual fue desincorporado con Decreto número 359 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 63.48 metros y colinda con calle Cerro Viejo.

Al Sureste: mide 59.20 metros y colinda en línea quebrada con propiedad privada.

Al Suroeste: mide 51.50 metros y colinda con Blvd. Obsidiana.

Al Este: mide 28.90 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 65295, Libro 653, Sección I, de Fecha 27 de septiembre de 2006.

TERCERO. El objeto de esta operación es con el fin exclusivo para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar, por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, en caso de que no se cumplan con los requisitos, el mencionado bien inmueble se revertirá al Patrimonio Municipal, dejando sin efecto la donación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, lote de terreno con una superficie de 2,554.57 m², ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual fue desincorporado con Decreto número 359 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 63.48 metros y colinda con calle Cerro Viejo.

Al Sureste: mide 59.20 metros y colinda en línea quebrada con propiedad privada.

Al Suroeste: mide 51.50 metros y colinda con Blvd. Obsidiana.

Al Este: mide 28.90 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 65295, Libro 653, Sección I, de Fecha 27 de septiembre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es con el fin exclusivo para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar, por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, en caso de que no se cumplan con los requisitos, el mencionado bien inmueble se revertirá al Patrimonio Municipal, dejando sin efecto la donación.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo,

requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señale el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

10 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La necesidad de diversificar nuestras relaciones económicas con los países asiáticos y europeos”.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Gracias.

Los suscritos, Diputados de la LVII Legislatura de este Honorable Congreso, con fundamento en los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someten a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, en relación con la necesidad de diversificar nuestra relación económica con los países emergentes asiáticos.

Como antecedentes, la economía del país se encuentra atravesando un relativo estancamiento económico desde el año 2000, en el que la tasa de crecimiento se ha estancado significativamente respecto de años anteriores. Este fenómeno, en parte ha sido causado por factores externos, entre los

cuales destaca nuestra creciente dependencia económica respecto al vecino país del norte. Dicha dependencia, se hace manifiesta al arrastrar a nuestro país a la depresión cíclica que caracteriza esa economía. Por otra parte el gobierno federal aunque ha mantenido la estabilidad económica; el crecimiento económico ha sido muy poco efectivo en la distribución del ingreso limitándose a la aplicación mecánica de políticas económicas utilizadas desde el periodo del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, sin haber hecho ninguna aportación significativa de alguna valía.

Uno de los factores de la economía mundial que más nos afecta, es la disminución de las exportaciones, originada en la contracción de los mercados de los países más desarrollados, y en la pérdida de competitividad de los productos mexicanos, frente a los bienes y servicios generados en algunos países asiáticos. Factores que, por otra parte, no tendrían tanto peso negativo en nuestra economía, si existiera un mercado interno lo suficientemente grande para absorber dichos bienes y servicios producidos internamente, lo cual a su vez es una de las resultantes de la excesiva concentración del ingreso en el país. Ya hemos sido advertidos en este sentido, por diversas organizaciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, y la Organización de las Naciones Unidas.

Pero mientras los Estados Unidos se debaten en una crisis interna de crecimiento, las potencias asiáticas han sabido mantener un pujante ritmo de crecimiento sostenido, situándose en la punta de este proceso, la India y China. Hay que tomar en cuenta, que la India tiene grandes problemas de analfabetismo, excesivo crecimiento demográfico, bajas expectativas de vida, insalubridad y atraso en el amplio componente rural de su economía, y que aún así, ha logrado colocarse como la segunda economía mundial en cuanto a su crecimiento de su producto interno bruto. China, por su parte, es la cuarta economía del mundo, después de Japón y Alemania, y tiene tasas de crecimiento anuales de por lo menos el 10%. Cabe destacar que la India posee una gran variedad de productos para la exportación, incluyendo a sus artesanías.

Y no se trata, como muchos quieren creer, que esas tasas de crecimiento han sido producidas por la sola intervención de la inversión extranjera. India posee un alto nivel en materia de ingeniería de producción, se destaca por la creación de programas avanzados de computación y tiene un gran nivel de inversión interna. China, por su parte, ha hecho lo que debimos hacer los países de América Latina cuando tuvimos la oportunidad para ello: utilizar la nueva tecnología como base para desarrollar tecnologías propias, y producir los mismos bienes que produce la inversión extranjera, a menos costo.

Ante la crisis actual, estos países enfrentan la contracción internacional de mercados con nuevas estrategias y el desarrollo de nuevas tecnologías, lo cual en nuestro país ni siquiera se nos ha ocurrido remotamente impulsar. Lejos de ello, pretendemos sortear las crisis por medio de declaraciones vacías, con las cuales se pretende sustituir una pujante política económica que nos permita salir adelante. Se habla de que los retos estimulan al gobierno federal, pero no existe ninguna política económica coherente que permita demostrar que se están buscando soluciones. Al parecer, solo existe interés en mantener las altas tasas de utilidades de los grandes monopolios nacionales e internacionales, sin que el resto del país importe. Nuestra patente carencia de infraestructura de investigación de tecnologías orientadas hacia la producción, es patética, por no decir otra cosa. Lo mismo puede decirse de quienes dirigen la economía nacional, que solo ven en los aumentos de precios e impuestos, y en la reducción del gasto social, la manera de resarcirse de los ingresos perdidos por la falta de eficiencia económica y administrativa.

La Desgravación programada para el 2008 llego a cero representa un grave descalabro para la agricultura mexicana por no habernos preparado para la competencia incrementando nuestra productividad.

Ante la notable falta de capacidad del gobierno federal en esta y otras materias, el Gobierno del Estado debería considerar de qué manera sería posible aprovechar el crecimiento de las potencias asiáticas, orientándose hacia una más estrecha colaboración con ellas. A este respecto, consideramos necesario sugerir a la Secretaría de Fomento Económico para que inicie estudios orientados al análisis de esta posibilidad, así como al de las perspectivas de desarrollo de la investigación orientada hacia la diversificación de la producción, en esta Entidad. Es cierto que carecemos de suficiente infraestructura en este sentido, pero nunca la vamos a lograr si no se dan los pasos necesarios para iniciar su creación.

Lograr objetivos, significa planteárselos y dar los pasos necesarios para lograrlo. Ya no podemos depender de las soluciones que nos pueda proporcionar el gobierno federal a este respecto, porque no presenta ninguna, ni podemos continuar esperando que seamos favorecidos por la inversión extranjera, sin ocuparnos de estimular su diversificación desde los países que muestran mayor dinamismo económico, Lo mismo puede decirse de la orientación de nuestro aparato productivo. Finalmente, los productos extranjeros fabricados en China tienen una preeminencia absoluta en diversas ramas del mercado. Nos saldría más baratos si los compramos directamente a China, que comprarlos a otras compañías, y podríamos obtener más ventajas de aquél país, dada la desigual relación que nos imponen estas últimas.

De hecho, deberíamos considerar como alternativas de desarrollo agrícola, las que están adoptándose en Asia. Son éstas la que debían de preocuparnos, y no las mezquinas intenciones de privatizar el sector petrolero, para beneficiar aún más a los monopolios mexicanos y extranjeros.

Por este motivo, considero necesario presentar ante esta Honorable Soberanía, en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que regula, el siguiente punto de

ACUERDO

Único: Se turne la presente propuesta a las Comisiones de Planeación y Desarrollo, y de Fomento Agropecuario, a fin de que sea analizada en los siguientes puntos; 1.- Diversificar el comercio, 2.- Tecnificación el campo, 3.- Elevar la productividad, y en su caso, se emita el dictamen correspondiente, procediéndose a realizar los procedimientos a que esto de lugar.

Dado en la Ciudad de Saltillo el 31 de enero de 2008

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Francisco Javier Z´Cruz Sánchez.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo y de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que investiguen a fondo el robo y tráfico de fósiles en Coahuila”.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México es el ordenamiento encargado de regular entre otras cosas, el manejo, uso y destino final de los restos fósiles que se encuentran en el país. Así queda plasmado en los siguientes preceptos de la misma:

ARTICULO 1o.- El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público.

ARTICULO 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

ARTICULO 4o.- Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

ARTICULO 28 BIS.- Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicos serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República.

ARTICULO 51.- Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de dos a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos.

ARTICULO 53.- Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del Instituto competente, se le impondrá prisión de dos a doce años y multa de cien a cincuenta mil pesos.

LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

ARTICULO 2o. Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

IV. Proponer a la autoridad competente, la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y **paleontológicos**, que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales.

XVII. Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Educación Pública, la formación de Consejos consultivos estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y **paleontológico**, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de este patrimonio.

XIX. Autorizar, controlar, vigilar y evaluar, en los términos de la legislación aplicable, las acciones de exploración y estudio que realicen en el territorio nacional misiones científicas extranjeras.

En días pasados nos enteramos de que personal del Museo Histórico de Múzquiz, Coahuila, denunció a funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) así como a directivos del Museo del Desierto, por apoyar a investigadores extranjeros en el saqueo de restos fósiles de las canteras de la Región Centro y Carbonífera del Estado. Entre otras irregularidades, refieren que unos investigadores alemanes compran restos de este tipo a los campesinos y ejidatarios y los sacan del país sin mayores problemas; además de basar su actividad en documentos falsos y, con visas de turistas y no de investigadores –señalan los denunciantes-.

Lo preocupante de esta situación, es que no es la primera vez que se elevan voces y denuncias sobre este tema; el año pasado se denunciaron ante la PGR, hechos similares, donde estuvo de nuevo implicado el Museo del Desierto.

Se trata de fósiles de valor histórico, biológico y paleontológico incalculable. Vestigios que forman parte de nuestra cultura y legado de épocas remotas, que para nuestra fortuna se encuentran en territorio coahuilense. Por ello no podemos permitir que este tipo de irregularidades continúen verificándose en nuestra entidad.

Como legisladores locales nos toca hacer nuestra parte en este delicado tema.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Diputación Permanente envíe un Atento Exhorto a la Procuraduría General de la República, para que Investigue Hasta sus Últimas Consecuencias estos Hechos.

Segundo.- Que el mismo sentido se Haga un Atento Exhorto al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, conforme a sus facultades investigue estos ilícitos y la implicación de personal a su cargo en las irregularidades mencionadas.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 05 de Febrero del 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
Rúbrica.

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN,

Rúbrica.

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE,
Rúbrica.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Rosales el sentido de su intervención, -a favor-, ¿hay alguna otra intervención para registrar?, Diputado Fuentos, Diputado Mendoza a favor.

No habiendo más intervenciones registradas tiene la palabra el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

El punto que trae a tribuna nuestro compañero José Antonio Jacinto Pacheco y que apoyamos los integrantes de esta Comisión Permanente, creo que es de interés no nada más de los coahuilenses, sino de todos los mexicanos, que el patrimonio paleontológico sea cuidado y vigilado, además de que hay una denuncia pública muy grave hacia personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a los directivos del Museo del Desierto, que creemos que deben quedar solventada estas inquietudes.

Sabemos que el Museo del Desierto se ha señalado siempre por la promoción, difusión de lo que es nuestro desierto, de la cultura y creo que estas acusaciones son muy delicadas y habrá que investigarlas

y si en algún momento dado hay algún delito que perseguir, bueno, que se siga hasta sus últimas consecuencias, muchas veces las denuncias públicas quedan ahí en una denuncia pública y creemos que es importante que esta Permanente del Congreso del Estado haga ese exhorto ante la PGR y ante el INAH para que se haga una investigación seria y se resuelva si hay responsables bueno, pues que se castiguen y si son malos entendidos que se aclaren.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado Rosales.

Tiene la palabra el Diputado Fuantos con una intervención a favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, gracias Diputado Presidente.

Si es muy importante lo que podamos hacer todos los coahuilenses en torno a este grave problema, ya que pues hemos estado sufriendo un saqueo constante aparte de las denuncias, pues la mayor parte de estos vestigios se encuentran en áreas rurales en donde difícilmente las personas que allá habitan, ejidatarios, tienen acceso a quien los pueda apoyar o ante quien denunciar.

Llegan estos falsos investigadores y con cualquier papel membretado, con cualquier sello, pues ya como se dice literalmente, apantallan allá a las autoridades, a la gente que de alguna manera trata de defenderlo y prácticamente están solos.

Entonces es bueno este Punto de Acuerdo de los compañeros de Acción Nacional, nos unimos a él verdad, el hecho de que se exhorte, que se haga esa investigación, pero yo pienso que más adelante tendríamos que ir promoviendo la conservación de estos vestigios para que el INAH actúe realmente y sobre todo una de sus facultades ahí nos dice la formación de consejos consultivos en donde se involucre a todo mundo, porque insisto, llegan y saquean a vista de todo mundo, llegan dizque a investigar y salen con todos los fósiles, sobre todo aquí en la región sureste de los ejidos, algunos de Saltillo y sobre todo de General Cepeda, es un saqueo constante, van como, insisto, como visitantes, como turistas y pues no hay ninguna autoridad que los detenga, la gente del ejido a veces quiere oponerse, no tiene argumentos, no sabe como enfrentarlos, entonces sí debería crearse este tipo de reglamento y sobre todo los consejos consultivos en dónde orienten a las gentes cómo defender ese patrimonio.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien Diputado, muchas gracias.

Está registrado el Diputado Mendoza con una intervención a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que es importante establecer y exhortar a los órganos competentes para que se realice una investigación sobre lo que ha sido denunciado, no ahorita, no en los últimos días, sino durante muchísimos años se ha sabido, se ve y se han jactado inclusive algunas universidades, algunos museos de que Coahuila es una tierra que si hubiera algún lugar en el mundo digno de presumir la riqueza prehistórica, sería Coahuila.

Muchas piezas de museo que se encuentran alrededor del mundo han sido sacadas de México y han sido sacadas de Coahuila, creo que es importante que se ponga atención en esta situación, que se mande más gente si es insuficiente el personal con el que se cuenta para tratar de detener esto, bueno,

hay que hacerlo, nosotros no podemos pasar por alto esta situación, trátase de quien se trate, sino que se pongan manos a trabajar, es innegable que yendo por la carretera libre a la ciudad de Torreón desde Saltillo se pasa y se dice y hay gente en la carretera vendiendo, desgraciadamente restos de fósiles, esa es una situación que pasa, que vemos y que no hemos hecho nada.

Creo que no es nuestra competencia, no podemos sancionar, no podemos hacer desgraciadamente más que esto, un exhorto a las autoridades competentes para que pare esto, sin embargo, hemos sido testigos pero no por esto debemos solapar este tipo de actos, debemos de seguir presionando para que las autoridades competentes hagan su trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones...

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
A favor, bueno, por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene la palabra el Diputado José Luis Moreno a favor.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más seguir con la misma idea que nos ha caracterizado, creo que el que nada debe, nada teme, y este es un tema importante del patrimonio de los coahuilenses, de los mexicanos, en el cual coincido que tenemos que cuidar, respaldar y estar pendientes en este tema.

Y bueno, pues también creo que esto ayudaría para aclarar cualquier cuestionamiento, cualquier rumor y que finalmente quede establecido si hay una responsabilidad o no en este aspecto y que finalmente que se aclare esta situación para no llevar este tema de Coahuila, este tema importante a otros lados, entonces en mi opinión creo que tenemos que respaldar este tema, nada más.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una

proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados a fin de investigar los contratos realizados por PEMEX, con la firma estadounidense de servicios energéticos Halliburton”.

Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN RELACION A QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE INVESTIGAR LOS CONTRATOS REALIZADOS POR PEMEX CON LA FIRMA ESTADOUNIDENSE DE SERVICIOS ENERGÉTICOS HALLIBURTON.

Petróleos Mexicanos informó el pasado Lunes 21 de Enero, que en 2007 obtuvo casi 38 mil millones de dólares por exportaciones de crudo, el mayor ingreso de divisas en la historia de la petrolera, con lo que se consolidó como la empresa más próspera de América Latina, pero también como el mayor contribuyente fiscal del país.

Al exportar un volumen promedio diario de 1 millón 686 mil barriles de petróleo en sus calidades de ISTMO, MAYA y OLMECA durante el año pasado, PEMEX generó un ingreso acumulado de 37 mil 947 millones de dólares, el flujo de efectivo que representa la captación de recursos más alta registrada en su historia por dicho concepto.

De acuerdo con estadísticas preliminares de la petrolera, los ingresos captado por las ventas externas de crudo, fueron superiores en 9.3 % con respecto a 2006, como resultado del precio promedio ponderado alcanzado en la mezcla de petróleo, que al cierre del ejercicio 2007 se ubicó en 61.66 dólares por barril, 8.62 dólares más que la cotización reportada en 2006.

La generación de divisas de PEMEX fue de 18.86 dólares por barril por encima del precio promedio presupuestado para la mezcla mexicana establecido por el Congreso en 42.80 dólares por barril para 2007, lo anterior cobra especial relevancia en momentos en que el Gobierno Federal ha puesto en el centro del debate la necesidad de permitir la inversión privada en PEMEX, argumentando que la empresa no tiene recursos para invertir.

Al respecto, diversos expertos consideraron que PEMEX genera los suficientes recursos para su desarrollo; Sin embargo, la aplicación de una política perversa busca debilitar deliberadamente la compañía más importante de México y de América Latina.

Ignacio Cedillo, analista de mercados internacionales y petróleo de la Consultoría Económica Bursamétrica, aseguró que PEMEX está inmerso en un círculo vicioso, porque genera dinero, pero el Gobierno no hace una asignación justa de los recursos.

Por ejemplo, los recursos excedentes que genera la paraestatal no deberían ser repartidos entre las diversas Entidades Federativas y en su lugar, tendrían que ser canalizados a la propia petrolera. Indebidamente se están canalizando esos recursos a los Estados con una política mal enfocada.

Por su parte, Francisco Garaicochea, Premio Nacional de Ingeniería, aseveró que después del gigante petrolero estadounidense Exxon-móvil, PEMEX es la segunda empresa petrolera en el mundo con mayor generación de flujos de efectivo.

Consideró que la posición de los Legisladores del Partido Acción Nacional y de un sector del Revolucionario Institucional que pretenden abrir algunas áreas de la paraestatal al sector privado es porque están siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, además de las presiones de las grandes petroleras.

Explicó que mientras en otras naciones mantiene a su sector petrolero como estratégico, incluso las que experimentaron la privatización en décadas pasadas, ahora lo empiezan a recuperar aquí en México estamos empeñados en entregar la renta petrolera a empresas privadas.

Felipe Ocampo Torrea, perito en petróleo y petroquímica del Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos, aseguró que el argumento gubernamental de que PEMEX no tiene dinero para capitalizarse es un pretexto para que las empresas privadas se apropien de la muy jugosa renta petrolera. Advirtió que lo que está en juego es la viabilidad de México como país independiente.

El especialista manifestó sus dudas con respecto a que la panacea para PEMEX sea la privatización porque entonces el fisco nacional sufrirá, debido a que ninguna empresa en el mundo, nacional o extranjera, va a querer pagar las tasas impositivas que se le aplican a PEMEX.

En todo este contexto de bonanza por el flujo de dólares a nuestro país, PEMEX, una de las empresas petroleras más rentables del mundo, realiza negocios con una compañía relacionada con el negocio del petróleo de dudosa reputación, que tal vez sea legal pero que consideramos es inmoral.

Una de las cosas más difíciles en el mundo empresarial es conseguir un buen socio, tanto así que cuando se logra en prodigio de cuajar una sociedad suele llamársele matrimonio. La clave es hallar un buen cónyuge: considerado asequible, generoso, porque la tacañería amarga la relación tanto en los matrimonios tradicionales como en los negocios. Al parecer el Gobierno de Felipe Calderón encontró su pareja ideal, o una de ellas, porque el negocio petrolero este sexenio pinta para orgía: Halliburton. Vean ustedes algunos datos mínimos pero reveladores de su nefasto currículo:

- En 1966 sin ninguna experiencia, Richard Cheney se convirtió en jefe ejecutivo de Halliburton. Ocuparía este cargo de 1966 a 1998, y parte de 2000. Bajo su dirección, la compañía brinca del lugar 73 al 18 en la lista de proveedores del pentágono. (Cheney había sido funcionario del Departamento de Justicia).
- Halliburton se declara culpable de violar la ley que prohíbe exportaciones de estados Unidos a Libia.
- 1997 el Congreso reporta que KBR -Subsidiaria de Halliburton- sobrefacturó sus trabajos en Kosovo.
- 1998 Hace negocios con el Gobierno de Saddam Hussein, al que Estados Unidos derrocaría años después.
- 2000 Cheney deja su posición como jefe de Halliburton y se convierte en candidato a la Vicepresidencia de Estados Unidos en la formula de Bush. La compañía es ya la número 1 del sector energía: 15 mil millones de dólares de ingresos al año, 100 mil empleados y 7 mil clientes en 120 países.
- 2001 El Pentágono asigna a una socia de Halliburton, Kellogg, Brown & Root, un contrato de 10 años de duración sin límite de gastos para proveer de servicios a la armada.
- 2002 Kellogg, Brown & Root es acusada de fraude por el departamento de Justicia; Infló precios de mantenimiento en Fort Ord, California.
- 2003 Halliburton acepta haber pagado una "mordida" de 2.4 millones de dólares a un funcionario de Nigeria, a cambio de una rebaja de impuestos.
- Un grupo de accionistas acusa a Halliburton de irregularidades en su contabilidad, cuando Cheney la dirigía. El arreglo extrajudicialle cuesta 6 millones de dólares.
- 2004 Admite que dos ejecutivos aceptaron un soborno de 6 millones de dólares a cambio de asignar subcontratos a una empresa en Kuwait.

- 2005 Halliburton es obligada a devolver al Gobierno 27.4 millones de dólares por comidas que supuestamente sirvió a las tropas estadounidenses en Irak y Kuwait. Facturaba 42 mil comidas, pero solamente servía 14 mil.

- 2008 El Gobierno Mexicano de Felipe Calderón, con Jesús Reyes Heróles Jr. Al frente de PEMEX, anuncia que ha asignado a Halliburton un contrato de 3 años por 683 millones de dólares. Incluye perforación de pozos.

Este es el cuarto contrato que PEMEX adjudica en los últimos meses a la empresa estadounidense. A finales del año pasado la paraestatal firmó tres convenios por más de mil millones de dólares con Halliburton.

Un grupo de Diputados y Senadores del PAN supuestamente harán comparecer al Director de PEMEX, ya que consideran una indecencia el contrato que se otorgó a una empresa en la que tiene o ha tenido intereses el Vicepresidente de Estados Unidos.

Y si es así, que uno de los grupos más conservadores en el Congreso de la Unión, e interesados en la apertura de la paraestatal al capital privado, estén sospechando de la relación de PEMEX con Halliburton es necesario investigar en qué términos fueron otorgados dichos contratos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados a fin de que realice una investigación seria sobre los contratos realizados por PEMEX con la firma estadounidense de Servicios Energéticos Halliburton, con el propósito de transparentar los términos en que se celebraron dichos contratos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

9 votos a favor, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlos.

Diputado Fuantos el sentido de su intervención, -a favor-, Diputado Z´Cruz, -a favor-, Diputado Zúñiga –a favor-, hay alguna otra intervención para su registro, de lo contrario tiene la palabra el Diputado Fuantos con una intervención a favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados, pues el propósito de este Punto de Acuerdo es no precisamente el decir no se hagan ese tipo de contratos, sabemos que pues se está impulsando una reforma que habrá argumentos para decir que es necesario, sin embargo, pues tenemos que ser muy cuidadosos al escoger nuestros socios con quien se trabaje, ya hemos sufrido experiencias, tristes, lamentables de las empresas que en gobiernos anteriores han declarado en quiebra y que son adquiridas muchas veces con todas las ventajas para quienes la están adquiriendo y pues vemos los resultados en Telmex por ejemplo, así tan fácil.

Entonces consideramos que como decía ahí en el Punto de Acuerdo, tal vez sea legal pero es inmoral llevar a cabo una serie de contratos los cuales no se han dado a conocer en qué términos, de qué se trata, qué va a pasar, totalmente en lo oscurito y con una compañía no porque haya estado ahí el vicepresidente de Estados Unidos que hizo fórmula con Bush sino por todos los antecedentes nefastos, a una empresa que comete fraudes, que da mordidas, que participa, que colabora para que se violen la soberanía de algún país, como Irak, pues obviamente debe actuarse con todas las reservas de un caso tan delicado, es por ello pues lo que estamos pidiendo es que se exhorte que nuestros Diputados, nuestros Senadores abran esa investigación, en qué términos se están dando este tipo de contratos, porque pues de no hacerlos el futuro se ve, muy definitivamente pues negro, por no ser tan dramáticos pero pues con una compañía así y con las experiencias anteriores de las compañías mexicanas pues, si tenemos ese pendiente, entonces eso es lo que pediría que nos apoyaran en este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Z´Cruz con una intervención a favor.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo quiero, porque ya no es la primera vez que el compañero Diputado Fuantos presenta un exhorto precisamente en defensa de lo que es Petróleos Mexicanos, quiero reconocer en lo personal esa preocupación, que debe ser una preocupación generalizada por todos los mexicanos.

Sin duda en puntos anteriores que estábamos viendo de acuerdo, la situación que prevalece en nuestro país desde el punto de vista económico y con impacto social sobre todo, hay que recordar y que tiene mucha razón es precisamente en lo que concierne a esta empresa, que hay que reconocer.

Estuve hace una semana haciendo alguna consultoría y respecto de lo que se pretende de la privatización y lo que se ha manejado sobre Petróleos Mexicanos y decía no es posible, eso realmente hay interés, como siempre ha habido interés tras bambalinas en lo que es la corrupción en PEMEX, corrupción tras corrupción y que no es posible que como lo dice el Diputado Fuantos en este Punto de Acuerdo es la segunda empresa a nivel mundial después de Exxon Móvil desde el punto de vista de generación de flujo en efectivo.

Es imposible pensar que una empresa como Petróleos Mexicanos que sabemos y lo tenemos y nos consta que no puede seguir en base a la corrupción que prevalece tanto a nivel sindicato como adentro de los mismos funcionarios que manejan o que se prestan a este tipo de contratos amañados, tú lo decías muy claramente con una cronología de todos los actos que en su momento Halliburton ha cometido en otros países del mundo.

Nos queda muy claro que nuestro vecino país nos tiene realmente agarrados, el 80% de nuestras aportaciones precisamente son hacia Estados Unidos, con esta recesión que prevalece en nuestro país va a tener un gran impacto.

Yo creo que es tiempo de que PEMEX, porque aquí hablas tú de partido Acción Nacional que está solicitando, que también se haga una investigación, yo creo que todos los partidos independientemente que representan el Congreso de la Unión, yo quisiera sumarme que el Honorable Congreso del Estado de esta Diputación Permanente también exhorte a la Cámara de Senadores, compañero Fuantos, independientemente de lo que es la Cámara de Diputados y que los medios apoyen y respalden estos puntos que nos hacen o pretende hacer pensando que dándole una podada a las plumas de nuestra empresa y la señalen que no puede volar, cuando es una de las empresas, la segunda empresa más importante del mundo.

Yo estoy totalmente de acuerdo y exhorto a mis compañeros Diputados para sumarnos a esta tarea de que Petróleos Mexicanos es y será siempre nuestra empresa mexicana con orgullo, siempre y cuando estén fuera las manos de corrupción que se han estado manejando, el ejemplo lo tenemos en Telmex de ser una empresa que se vendió como una empresa que no rendía frutos o rentabilidad y no es posible que hoy sea una de las empresas más importantes, la número uno en el mundo haciendo el hombre más rico del mundo cuando supuestamente nos hicieron ver que era la peor empresa, eso realmente es preocupante como nos quieren, y son unos cuantos los que siempre están tras bambalinas manejando esto.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Zúñiga con una intervención a favor.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si, básicamente para sumarme al Punto de Acuerdo propuesto y solicitarle al compañero Fuantos que el exhorto que esta Permanente en representación del Congreso del Estado gire sea a ambas Cámaras, no solamente a la de Diputados, sino que sea ambas Cámaras y concretamente también mencionar que previo a un mes y días de la celebración de la Expropiación Petrolera estamos teniendo una andanada tanto mediática, como de carácter de propuestas por ahí que se están generando con algunos Grupos Parlamentarios incluido tal vez algunas gentes del propio PRI, que históricamente parece ser que han perdido la memoria o en el sentido estricto de que los pueblos que pierden la memoria están condenados a repetir su historia y que la historia son cíclicas.

Creo que este Congreso debe levantar la voz y debe de señalar la necesidad de que en los Diputados Federales y en los Senadores en donde está la posibilidad o no de poder llevar a cabo esta investida que los capitales extranjeros arremeten contra un tesoro que es el petróleo en nuestro país, con la cantaleta de que es una empresa improductiva, de que se requiere inyectar recursos nuevos para el aspecto de la productividad y para el aspecto de la investigación y para el aspecto de la tecnología de punta, yo creo que hemos estado mal gastando el superávit que ha tenido PEMEX en los últimos años y nos hemos puesto los estados con un jefe de la federación o con jefes de la federación que tienen como objetivo hacer creer que PEMEX es improductivo y que han dado manga ancha para que como el padre pasalón los hijos gasten lo que deberían haber invertido para hacer de esta empresa una empresa de mayor productividad.

Yo considero que aparte es indecente el tipo de relación que con esta compañía tiene PEMEX por el antecedente inmediato de uno de sus más altos funcionarios, por la posición política que guarda en el vecino país de Estados Unidos, pero que además al frente de PEMEX está un hijo de un ilustre ideólogo que es capital de la nación, no solamente del PRI como fue don Jesús Reyes Heróles, me parece que muy pronto olvidó lo que debió haber amamantado en su casa y con sus padres el actual director de PEMEX que está al servicio de los intereses económicos, del capital tanto nacional como extranjero y que

está generando las condiciones porque ese el trabajo que está haciendo ahorita la administración federal, generando las condiciones para vendernos la mentira de que al país le va ir mejor si entregamos el petróleo otra vez en manos extranjeras.

Habrá quien insista hasta con datos técnicos, económicos, financieros de que es necesaria la inyección de recursos, yo en eso no estoy en desacuerdo, en lo que estoy en desacuerdo es que se entregue el petróleo y que el país solo reciba una renta del usufructo de ese producto que es no renovable, si hoy en día estamos frente a una administración federal que ha agotado casi las reservas del petróleo en este país y que por ende con esos datos quiere decir que sólo le quedan X cantidad de años y que por eso ya es importante deshacernos de esto, están en un error terrible.

Las personas y las empresas que piensan comprar a PEMEX tienen ya y el propio gobierno federal lo conoce los estudios de los yacimientos que pueden ser explotables y saben de la potencialidad y la capacidad que tiene el suelo mexicano para seguir produciendo petróleo, los extranjeros que tienen las uñas afiladas para tomar PEMEX no lo van a ser si fuera cierto, el hecho de que las reservas nacionales están agotadas y de que no hay de donde explotar más petróleo, eso es una mentira y lo único que están tratando de hacer creer al pueblo es que es necesario dar ese paso.

Yo en lo particular apoyo este Punto de Acuerdo, pero además creo conveniente que fijemos como Congreso una postura enérgica en cuanto a la revisión de los contratos que se han venido llevando a cabo en alguna de las actividades del propio instituto de PEMEX.

Puesto que aún cuando por ahí puede haber en las últimas reformas que en esa materia se hicieron algún vericuetos por el cual estén interviniendo estas empresas internacionales, creo yo que si se hace un análisis de fondo vamos a encontrar que ahí hay gato encerrado.

Gracias Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Tiene la palabra con una intervención a favor, el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero manifestar mi apoyo al Punto de Acuerdo del Diputado Fuentes, así como a lo que ha comentado el Diputado Z´Cruz, el Diputado Demetrio Zúñiga, en el sentido de que las asociaciones con empresas que tengan una mala reputación deben de ser investigadas.

Definitivamente no estamos de acuerdo en que PEMEX pueda hacer una negociación con una empresa que tiene tan mala reputación y asimismo les comento que les pediremos en la siguiente sesión, que apoyen un Punto de Acuerdo que vamos a presentar sobre la asociación que tiene el Gobierno del Estado con Proveedora de Farmacéutica Ramírez de Monterrey, que también es una empresa que la recomiendan muy mal tanto el municipio de San Luis Potosí, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, yo creo que los recursos se deben de manejar de manera responsable por las entidades de gobierno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Tenemos dos intervenciones registradas, por hechos el Diputado Mendoza y posteriormente el Diputado Z´Cruz.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Es indudable que tenemos que preocuparnos por lo que compete al ámbito nacional, se ha dicho muchas veces que este Congreso es una caja de resonancias de lo que suceda a nivel nacional, es preocupante que empresas con dudosos antecedentes y que se tachan de corrupción tengan contratos donde se está lucrando, donde algún funcionario indebidamente hace negocios turbios con alguna empresa, se favorece y se contrata.

Creo que estamos de acuerdo en el punto de que el Congreso de la Unión investigue, sin embargo, bueno, respaldo totalmente las palabras de mi compañero Rosales, donde aquí queremos ver la congruencia de nuestros compañeros cuando se trata del ámbito local cuando veamos la situación de un distribuidor vial Revolución en Torreón, donde por cuestiones pues ahí está cayéndose a pedazos, donde una empresa con base a mucha corrupción y a funcionarios corruptos construyeron mal las cosas y ahí está cayéndose a pedazos, es ahí donde queremos ver la congruencia, solamente no criticar lo que pasa.

Y si es tema, ahorita mis compañeros decían que al tema, que al tema, creo que es tema lo que nos debe de preocupar es la competencia local, nosotros somos Diputados locales, algunos sueñan con o soñamos con ser Diputados federales, pero hay que estar primero en lo primero, primero en lo local y después nos vamos al ámbito federal.

Ahí desde luego que no compartimos muchas de las ideas del Diputado Zúñiga, en cuanto a que el petróleo debe de estar siguiéndose manejando como hasta ahora, con los pies, ha sido caja chica de muchos presidentes de la República, de mucha corrupción, del sindicato como siempre se están saqueando pues y eso no va en beneficio del pueblo.

No es posible que en México siendo exportador, no tenga dinero para reinvertir en refinerías, no es posible que tengamos que importar gasolina y que la tengamos más cara, no es posible, esto creo que el primer momento de la expropiación que ahora tengamos que ver si es cuestionable o no, a raíz de la historia en su momento no debemos de llevarnos solamente por hechos históricos, sino por realidades, no podemos vivir de una historia, tenemos que aprender de la historia para no cometer los mismos errores.

Yo creo que la soberanía nacional debe de garantizarse con el petróleo, sin embargo, la reinversión porque México no está ahorita en condiciones de invertir todo el dinero, ¿por qué?, porque cuando llegan los sobre precios en el petróleo, se van directos a las presiones políticas de los gobernadores y de los alcaldes de todos los partidos y entonces se etiquetan el dinero, los excedentes para obras de carácter público que a veces no lo son, a veces van directamente al suelo de municipios, tenemos casos desastrosos en los que este dinero de excedentes de petróleo tenía que ser para obra pública y se fue al bolsillo de regidores, de síndicos, de alcaldes o bien a incrementos de sueldos de gobernadores y de burocracia.

Creo que esto no es prerrogativa de ningún partido político, es parejo para todos y tenemos que tener en cuenta que si no hacemos algo por México, si no pensamos sin equivocarnos en una soberanía mal fundada, mal fundamentada, estamos condenados a una crisis que nos va a sobrepasar porque no vemos las garras afiladas de la globalización, que yo creo que es lo que tenemos que ver.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Z´Cruz, una intervención por hechos. Ya está registrado el Diputado Z´Cruz por hechos, posteriormente lo registro a usted Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Nuestra posición con este Punto de Acuerdo es trascendental para la vida de nuestro país, México, hablamos de PEMEX, Petróleos Mexicanos, hablamos de corrupción, de corrupción vuelvo a reiterar,

independientemente del exhorto que habíamos hecho a la Cámara de Senadores, lo plantea el compañero Diputado Fuantos, yo lo invito para que se exhorte no nada más también a la Cámara de Senadores, sino a cada una de las Cámaras de los estados, digo a las Cámaras, a los Congreso de los Estados para que se sumen a este señalamiento y a esta intención, de que en ningún momento permitiremos que Petróleos se privatice o que se pretenda privatizar parcialmente, hay mil formas y argumentos que puede manejar una privatización.

Lo reitero, no hay que olvidar que en nuestro país el primer ingreso de lo que vivimos todos los mexicanos, es precisamente del petróleo, lo acabas de señalar Diputado Fuantos, son 38 mil millones de dólares por año, que se reciben de petróleo y los mexicanos vivimos de dos rubros muy importantes, petróleo y lo que son las remesas de nuestros paisanos que están en Estados Unidos que son cerca de 25 mil millones de dólares anuales.

¿Qué pasaría si alguno de estos dos rubros de repente se desapareciera?, ¿qué haría México realmente sin petróleo?

Yo quiero invitarte a que también independiente el exhorto al Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, también a los Congresos de los Estados, esa es mi propuesta.

Y al compañero y colega Rosales, la tarea que el Gobierno del Estado y estoy atento en esto porque es de mi competencia, en lo que son las farmacias que se están abriendo, las Farmacias de la Gente, donde todos los productos, cerca de 100 productos tienen un costo de 10 pesos por producto, para muchas comunidades sobre todo comunidades pequeñas y sobre todo para muchos sectores muy marginados, que es difícil muchas veces no surtir un medicamento, sino surtir dos o tres, y hablo de cómo se ha incrementado el aspecto de la hipertensión y de la diabetes, comprar dentro de la línea de productos antihipertensivos e hipoglucemiantes, son de gran beneficio para los coahuilenses.

Y quiero comentar que hicimos la investigación de por qué se manejó en un medio el prestigio o desprestigio que tiene esta proveedora, el municipio de San Luis Potosí no es, ahí lo están manejando, le debía 11 millones, sabemos como está la situación presupuestal de los municipios, debía 11 millones de pesos como al proveedor de las farmacias que en este caso que nos están surtiendo a las Farmacias de la Gente y el proveedor si se retiró precisamente, allá se manejó que habían dejado por cuestiones, manejo político, pero la realidad es que no pagaba el municipio de San Luis al proveedor, ese es el antecedente que hay, fundado, basado en por qué se retiró.

El hecho es de que las Farmacias de la Gente, ojalá se ubiquen única y exclusivamente en los sectores que realmente estén desprotegidos, tampoco estoy de acuerdo que haya una competencia desigual, sino que las farmacias y los sectores más vulnerables, más marginados, ahí es donde debemos estar todos los que en su momento estamos representando aquí a los coahuilenses.

Entonces pongo esos tres puntos en cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Antes de otorgarle la palabra por hechos al Diputado Zúñiga, le pregunto al Diputado Fuantos, hay propuestas hechas por los compañeros integrantes de esta Permanente, si usted está de acuerdo que se agreguen esas modificaciones, que específicamente son que vaya al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Senadores y que también se les solicite a todos los Congresos Estatales que se unan a su Punto de Acuerdo, hay una tercer modificación, estos dos. ¿Está usted de acuerdo Diputado?, muy bien se toma nota y se hacen esos agregados.

Tiene la palabra el Diputado Zúñiga, una intervención por hechos.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si Presidente, solamente para puntualizar algunos detalles que pueden o deben de dejar en claro el porque de las posiciones ideológicas, políticas y de conciencia respecto al asunto de PEMEX.

A mi no me sorprende en lo más mínimo la posición que desde la expropiación petrolera ha guardado la reacción en este país, porque precisamente es a partir de las acciones que en el gobierno del General Lázaro Cárdenas, se da en este país como lo es la expropiación petrolera, el reparto agrario, la masificación de la educación que es un asunto que les dolió mucho, es como se congregan un grupo de exbanqueros, un grupo de iluminados y de privilegiados que al amparo de esas negociaciones que se tenían y esa cercanía que se tenía con las empresas que usufructuaban esos recursos en el país, es como nace el Partido Acción Nacional.

¿Por qué es el partido de la reacción?, porque precisamente ellos mismos en voz de su Presidente fundador, Gómez Morín, lo señala en su discurso de instalación y de formación de ese partido, lo dice claramente cuando señala que en reacción a las acciones del gobierno comunista de Lázaro Cárdenas, porque así lo señalaban, porque ellos creían que el comunismo era el diablo, o sea, esa concepción errónea de la realidad siempre ha tenido la derecha, en reacción a eso se genera y se crea ese partido para combatir de frente la toma de decisiones que permitieron el México que hoy vivimos los mexicanos con las garantías y los derechos y las oportunidades de haber accedido a educación pública por parte de la gran mayoría de los mexicanos en este territorio nacional.

Cuando yo digo que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla, eso es lo que quiere Acción Nacional, eso es lo que quiere que México olvide su origen, su devenir histórico y cual es el futuro de ese país y a que aspiramos los mexicanos.

No puedo dejar pasar comentarios de esta naturaleza que parecen hacerse por encima, pero que traen un gran contenido ideológico en donde Acción Nacional pretende o quiere pretender o cree creer que porque la ciudadanía les dio el voto para gobernar este país a nivel federal y que hoy tienen su segundo Presidente de la República, también eso les da la posibilidad de girar la rueda de la historia hacia atrás, esa parte no se las cedió la soberanía popular que reside originalmente en el pueblo, el pueblo es sabio y jamás les ha dado el control del Congreso ni del Senado, no se los ha dado y si algún día se los llegara a dar, que espero en Dios nunca suceda, ustedes no pueden ejercer ese derecho.

Y en este momento reitero, no va a ser posible que la rueda de la historia gire para atrás, el país está demostrándoles una y otra vez que después de ese abuso y delito electoral que cometió su Presidente Fox, de ganar dos elecciones como dijo él mismo, el pueblo les ha cobrado una a una y no van a ver la suya en todo este sexenio y de mí se acuerdan.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Zúñiga.

Se registra el Diputado Mendoza con una intervención en contra, tiene la palabra Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado Presidente, creo que está prohibido el diálogo, verdad.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Me acaba de convencer el Diputado Zúñiga en contra, me acaba de convencer y la verdad es que también aprovechando el viaje y ojala y me pudiera contestar, en que va a caer el melate para jugarlo porque como es pitonizo y ya vio el futuro, entonces a ver si nos puede pasar esos numeritos para hacer obra social y poner más cosas, no.

Yo creo que su concepción no es para este tema y me encantaría como varias veces hemos retado al Diputado Reséndiz, que también por cierto no nos ha dado la cara, nos encantaría debatir de lo que es la

historia de México y quien se jacta ahora de no sé de qué, me daría vergüenza estar en su partido, nacen con las manos llenas de sangre, se concibe la política de generales matando y arrasando en la tercera etapa de la revolución, un Calles llenos de sangre en las manos funda el PNR y después posteriormente se consolida el PRI, con que cara vienen a hablarnos de la fundación de Acción Nacional, con que cara, déjenme les digo es que ustedes es decir Maximiliano y ultraderecha, creo que en todos los bandos porque hablemos de Juárez, hablemos del tratado Macler Ocampo, hablemos de cuando quiso vender al país, eso no lo habla Diputado, eso no viene en los libros de historia, no viene la cristeada, ni como Cárdenas y Calles mataron afuera de las iglesias a los niños y las mujeres, eso no lo habla la historia y ahora a ustedes hasta parece que se les olvida que y como llegaron al poder.

Habla usted de dos elecciones suponiendo sin conceder que fuera cierto, y cuando se nos cayó el sistema que ganó Cárdenas, a quien se le cayó, a un connotado exgobernador de Puebla priísta, y cuando se murió Colosio, y Salinas de Gortari, que por cierto es una vergüenza que el Gobernador del Estado le entregue las llaves del estado a nombre de Coahuila y quien le dijo a él, que los de Torreón por ejemplo, por citar alguna cosa, de donde usted es, que por cierto los votos no le favorecieron, queremos al señor Salinas de Gortari como el máximo redentor, el voto popular que usted dice no le da la facultad al Gobernador de decir que el estado es suyo, nos da vergüenza que le dé a todos, a usted mismo le daba vergüenza de decir que los Salinas de Gortari, mejor que se vayan a Irlanda y que nos devuelvan lo que se llevaron, no se nos olvide, no se nos olvide Diputado que el voto popular efectivamente nos da facultades.

Su ideología muy suya, siempre tendrán oposición la nuestra, las cuestiones trascendentales y la forma de concebir muchas veces la política no es la misma Diputado, nosotros no estamos basados en corrupción, en genocidios, en matanzas, en muchas pero muchas cosas que tendría que avergonzarse su partido, tendría que pedir perdón y sabe que, ir de rodillas a la Basílica de Guadalupe a pedir perdón Diputado, porque aunque ustedes no quieran, la moral y las buenas costumbres en este país todavía existen y esas las tiene el pueblo, esas las tiene la gente que representamos, no, no, haciendo cosas como el pacto civil que se nos olvida, no con cuestiones que ustedes si hacen y que se les olvida que también hay valores, hay ética y hay principios, que ustedes ahora se dicen los rectores de esto cuando nunca los han tenido.

Que no se nos olvide, el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla Diputado y por eso ya no les dan el voto para la Presidencia de la República y es cuestión de tiempo y lo veremos, nosotros no nos queremos comer todo el pastel como ustedes se lo comieron, nosotros queremos democracia, queremos pluralidad en las ideas y en los pensamientos y ahora la carretera en la que circulan todas la corrientes ideológicas fue una carretera y una carretera construida por Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Adelante Diputado.

¿Quién esté a favor; votos en contra?

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
9 votos a favor; 1 voto en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre la necesidad de diseñar un plan de contingencia integral con el fin de contrarrestar los efectos adversos que podría causar a la economía mexicana, la posible recesión económica en los Estados Unidos de América.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

De acuerdo a la diversa información que se ha venido difundiendo en estos últimos días, podemos advertir que según los principales indicadores económicos, la economía estadounidense ha mostrado, en los últimos meses, signos de alarma que deben preocuparnos a todos.

En es sentido, y no obstante que la economía mundial en el 2007 continuó creciendo de manera significativa hasta el tercer trimestre, las perspectivas se han deteriorado, fundamentalmente porque en Estados Unidos durante el cuarto trimestre el crecimiento económico mostró señales de desaceleración que han generado un ambiente de incertidumbre entre los principales agentes económicos mundiales, en especial por la posibilidad de que ocurra una recesión en la primera mitad del año, con las implicaciones directas en la economía a nivel internacional, y sobre todo, en la economía mexicana.

Dicho riesgo en la economía norteamericana deriva de las repercusiones de la crisis del mercado hipotecario, que han propiciado una política crediticia restrictiva en ese país y particularmente una disminución en la confianza del consumidor.

Así mismo, han persistido en dicho país, las presiones inflacionarias derivadas del alza de los precios internacionales de los alimentos y de los energéticos, mismos que se han transmitido a la economía global.

Por su parte, el Departamento de Comercio estadounidense informó que en diciembre del año pasado la industria de la construcción de vivienda cayó un 25 por ciento, siendo el nivel más bajo desde 1993.

De igual forma, el Departamento de Trabajo de ese país señaló que en promedio en las últimas cuatro semanas, las personas que perciben el seguro por desempleo llegó a 2.73 millones, el nivel más alto desde noviembre de 2005.

Por todo lo anterior, el Presidente George W. Bush anunció en días pasados, un paquete de estímulos económicos de corto plazo a fin de poder reactivar la economía de esa nación. Este plan de rescate económico plantea incentivos y alivio fiscal directo para empresarios y consumidores, que alcanza los 145 mil millones de dólares.

Por su parte, el Banco Central Norteamericano, de forma sorpresiva y para muchos analistas desesperada por la situación, anunció el recorte de la tasa de interés de 4.25 por ciento a 3.5 por ciento, la señal más dramática hasta ahora de que el banco central teme una recesión, buscando con ello que los mercados logren los ajustes necesarios para poder reactivar la economía.

No obstante que el Ejecutivo Federal, en días pasados manifestó que nuestra economía no sufrirá los embates de la economía norteamericana, porque nuestro país cuenta con dos poderosos motores de crecimiento, que no dependen del mercado interno y que van a impulsar la actividad económica y el

empleo: siendo estos la vivienda y la infraestructura; consideramos, que tales argumentos en un principio parecerían sólidos, pero debemos ser muy cautelosos por que tales fortalezas pueden ser vulnerables en un futuro.

En primer término, debido a que si bien la inversión en el sector vivienda en el presente año alcanzará los 281 mil millones de pesos, fundamentalmente se trata de inversión privada.

En segundo lugar, no podemos olvidar, las dudas que surgen sobre cuáles serán los incentivos para que estos inversionistas privados, para que continúen con los proyectos para el presente año y cuál será el mecanismo por el que el gobierno logrará retener a estos inversionistas.

Es de sobra sabido que las decisiones de los inversionistas están sujetas a la certidumbre y las expectativas a futuro, mayor razón para que las autoridades formulen de manera integral un plan estratégico en el que se indique el manejo de tarifas y precios públicos, y el otro instrumento que será utilizado para hacer frente a esta situación, adicional al gasto en infraestructura y el sector vivienda.

Por otro lado, no podemos olvidar que, en caso de que se de una recesión en los Estados Unidos, como aparentemente todo hace suponer que sucederá, nuestro país se vera seriamente afectado ya que las exportaciones disminuirán de manera dramática, como lo está padeciendo ya la industria automotriz; y la entrada de divisas por el turismo igualmente disminuiría sustancialmente; así como las remesas que envían los mexicanos radicados en los Estados Unidos.

Por todo lo anterior, es que consideramos necesario que el titular del Ejecutivo federal, conjuntamente con los miembros de su gabinete encargados de las políticas económicas y financieras de nuestro país, así como con los integrantes del Banco de México, diseñen sin tardanza, un paquete de medidas estratégicas de manera integral para hacer frente a los posible riesgos o efectos negativos en nuestra economía y en el que se señale con claridad la manera en que se afrontará una recesión económica en Estados Unidos en caso de que ocurra, evitando con ello el factor sorpresa, y reduciendo los niveles de incertidumbre en los agentes económicos, quienes han mostrado, como ya se señaló, y con razón, su preocupación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Finanzas, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila., a 05 de Febrero de 2008.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido
Revolucionario Institucional.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, pido a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre exhorto a los sistemas operadores de agua en los 38 municipios del estado de Coahuila, en relación al aumento de las tarifas.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado Presidente.

El 20 de Febrero de 2007, se leyó en esta Tribuna, un dictamen de la Comisión de Finanzas, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por este Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El Punto en cuestión y, para resumir, trataba lo siguiente:

"Algunos gerentes generales de los Simas, sostienen y han sostenido en el pasado que, sí pueden aumentar las tarifas en cualquier momento y sin que estén publicadas en la Ley de Ingresos municipal, porque así es como interpretan sus facultades legales a ellos..."

.... Los ediles inconformes reiteran que no se pueden hacer aumentos que no estén previstos en las leyes de ingresos vigentes. Y que además, son ellos, el ayuntamiento como cuerpo colegiado, quien debe aprobar dichos incrementos, previo estudio financiero, fiscal y contable del sistema de agua correspondiente..."

.... Debemos por el bien de todos, llegar a una definición clara y precisa de estas facultades de unos y otros. Debe haber certeza y claridad, no podemos permitir que cada quien vea la ley según su conveniencia. Se trata de un duro golpe para miles y miles de familias, se trata de aumentar las tarifas por organismos del agua, donde algunos de ellos, no digo que todos, han estado bajo la lupa de la sospecha de malos manejos y turbias administraciones, como es el caso de SIMAS Monclova/Frontera en el pasado.

La proposición en cuestión versaba sobre el hecho de que en muchos casos los gerentes y los consejos de administración de los Simas, realizaban aumentos de tarifas no previstos en la Ley de Ingresos respectiva, a medio ejercicio fiscal, y, sin la autorización del ayuntamiento correspondiente; además de no observar los procedimientos legales al respecto, para ellos se ofrecía en la misma proposición, los siguientes fundamentos legales:

ARTÍCULO 115 Constitucional:

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a).-Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Facultad corroborada por la secundaria ley, denominada: Ley de Aguas Nacionales, que en su artículo 45 refiere:

ARTÍCULO 45. Es competencia de las autoridades municipales, con el concurso de los Gobiernos de los Estados en los términos de esta Ley, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales que se les hubieran asignado, incluyendo las residuales, desde el punto de su extracción o de su entrega por parte de “La Autoridad del Agua”, hasta el sitio de su descarga a cuerpos receptores que sean bienes nacionales. La explotación, uso o aprovechamiento se podrá efectuar por dichas autoridades a través de sus entidades paraestatales o de concesionarios en los términos de Ley.

Lo mismo señalan otros preceptos de nuestra Constitución Política de Coahuila, como los artículos 158 Q y 158 U. De igual forma, esta atribución municipal es confirmada por el art. 102, Fracción IV, inciso a) del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Y los artículos 2, 3, 15 y demás del citado Código Financiero del Estado. Estos dos ordenamientos estatales, no hacen más que verificar de manera uniforme lo que previenen las Constituciones Federal y Local.

El 103 del Código Municipal dice:
.....Se prohíbe a los ayuntamientos:

III.- Imponer contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

Mientras que el Código Financiero es totalmente coincidente con el anterior ordenamiento al referir que:

ARTÍCULO 25. No se podrán recaudar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

Finalmente el dictamen emitido por la Comisión de Finanzas fue el siguiente:

“PRIMERO: Que la Comisión de Finanzas a través de este Honorable Congreso del Estado, envía un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila, así como a los diversos organismos del Agua: SIMAS, AGSAL y el CEAS para que en lo sucesivo, observen todas y cada una de las leyes que rigen los aumentos de tarifas de agua, y que estos los realicen conforme al procedimiento indicado.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, relacionado con “Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas del agua” mismo que origino el presente Dictamen.”

Por información diversa, hoy sabemos que, al parecer, al menos a los dirigentes de Simas Monclova-Frontera, ni lo que dice la Ley ni este Exhorto del Congreso les hicieron mella alguna, pues aprobaron de forma unilateral, sin observar las formas legales, y, sin el estudio y consentimiento de los ayuntamientos de ambos municipios, un aumento a las tarifas de agua. Lo anterior en un claro desacato al Exhorto que se comenta, pero además, en franca violación a las leyes mencionadas, especialmente el Código Municipal.

Esto es preocupante, pues si esto pasa en ciudades grandes como Monclova, es probable que con más razón pueda suceder en municipios pequeños.

En el caso de Monclova el alcalde decidió dar marcha atrás a este aumento, justamente por considerar que no se apegó a derecho el SIMAS; mientras que su homólogo fronterense manifestó que “*ni le avisaron los de Simas del plan de aumentar las tarifas*”.

Es importante que tomemos cartas en este asunto para evitar irregularidades de este tipo en el futuro.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, y por el riesgo de que situaciones así se repitan en otros municipios, solicitamos que sea resuelta en la Vía de Urgente y Obvia Resolución

Único.- Que esta Diputación Permanente Envíe un Atento Recordatorio a los Sistemas Operadores del Agua en los 38 municipios del Estado de Coahuila, para que en materia de aumentos a las tarifas de agua, se apeguen a derecho respetando las facultades de los ayuntamientos y lo que disponen las leyes vigentes.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 5 de Febrero del 2008

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
Rúbrica.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
Rúbrica.

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
Rúbrica.

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

8 votos a favor, 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que se les solicita a quien quiera participar o hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlos.

Diputada Garza a favor, adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, gracias Diputado Presidente.

Solamente para solicitar aquí en el cuerpo del punto, ya viene muy claro todo y habla de que la Comisión de Finanzas a quien agradezco la atención, dio por unanimidad el exhorto a los SIMAS, a Aguas de Saltillo y al CEAS para que procedieran conforme al marco legal.

Desgraciadamente en Monclova pasó un detalle en el sistema y tomaron el aumento del 2% en las tarifas cuando ninguno de los dos alcaldes estaba presente, entonces esto deja mucho que desear y es un problema que en Monclova se ha tenido, no de ahorita, sino ya de hace mucho tiempo y es por eso que de manera personal metí ese Punto de Acuerdo y que la Comisión de Finanzas avaló y el Pleno también lo aprobó.

Mismo que para quitar de una vez esto, su servidora metió una reforma al artículo 28 fracción IV y al artículo 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje para los municipios del Estado de Coahuila, para acabar y terminar con este problema que tenemos al menos nosotros en la zona centro, donde el consejo del SIMAS porque así lo dice la ley, habla de que ellos son los encargados de realizar un estudio y de ver las tarifas de lo cual estamos de acuerdo porque es el organismo técnico, pero en lo único que no estamos de acuerdo es que no se pasa a cabildo ese aumento.

Y creo que la ley con todo respeto, la Ley de Servicios de Agua no debe, no está más arriba que la misma Constitución que es el artículo 115 que el mismo Código Municipal, el Código Fiscal etc.

Entonces, por lo tanto yo pido su apoyo para evitar este tipo de problemática en lo sucesivo compañeros, así como también su apoyo que sé que en estos momentos no está en sus manos pero sí en las manos del Diputado Saracho, revisar esa modificación de ley, de esa iniciativa de ley que ya tiene un ratito ahí, este, que mucho agradeceré su apoyo.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando, la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; quién esté en contra?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Saltillo, Coahuila, a 5 de Febrero de 2008

Primer Período de Receso

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 5 de febrero del año 2008, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día viernes 8 de febrero de este mismo año.

Muchas gracias.